

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 19 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.641/2009

R-DNAT – 2013 N° 1.861

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT–2013 N° 1.823 (fs. 113), se autoriza al Geól. Walter Ariel BAEZ, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Italiano al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado para que el Doctorando dé cumplimiento al requisito de Segundo Idioma, que exige la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 121 obra fotocopia autenticada de Acta N° 96/T – Folio 97, del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

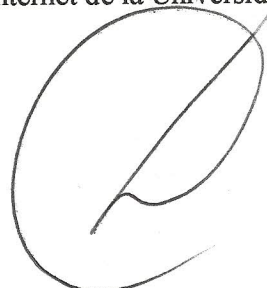
ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Italiano al Idioma Español, por parte del Geól. Walter Ariel BAEZ, D.N.I. 30.657.733, con una calificación de 9 (nueve), rendida el 17 de diciembre de 2013, según consta en Acta N° 96/T, folio 97, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 121, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.



Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales